Actas del 34º Capítulo General (2004)

Testigos de la Esperanza



# Actas del 34º Capítulo General (2004)

# Testigos de la Esperanza



Misioneros Oblatos de María Inmaculada Via Aurelia, 290 - 00165 Roma, Italia

1.

Carta del 34° Capítulo General

# Queridos hermanos Oblatos,

Saludos fraternales del 34° Capítulo General, que se ha efectuado en la casa General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Roma, del 30 de agosto al 28 de septiembre de 2004. También saludamos a todos los asociados oblatos de todas partes del mundo Ha sido una experiencia privilegiada de fraternidad y oración, un acontecimiento espiritual en el cual sentimos la presencia del Espíritu Santo. Cada noche, según el deseo de nuestro Fundador, hacíamos oración juntos, en unión con todos ustedes. Mientras discerníamos las orientaciones de la Congregación para los próximos seis años, tuvimos en cuenta una serie de cosas.

Primero, la visión y el trabajo de los tres últimos Capítulos Generales están aún muy presentes en nosotros, comenzó un trabajo pero hay que completarlo. Durante estos días pasados juntos, en la Sala capitular, en la capilla y en las salas de reunión, oíamos el eco de nuestros hermanos de los Capítulos anteriores que nos desafiaban a continuar nuestra tarea. Los Capítulos Generales de 1986 ("Misioneros en el Hoy del Mundo"), de 1992 ("Testigos en Comunidad Apostólica"), y de 1998 ("Evangelizar a los Pobres en el umbral del tercer Milenio") nos han desafiado fuertemente a ser misioneros, a vivir en comunidad, a realizar el ministerio en comunidad, y a

formar nuestra visión y prioridades de tal modo que nos permitan responder mejor a las necesidades de los pobres y de los más abandonados. Para nosotros este llamado es hoy plenamente vigente.

Segundo, el Capítulo General ha sido también un momento importante del Proyecto Inmensa Esperanza, un proceso por el cual cada Unidad de la Congregación tuvo que evaluar y examinar su vida comunitaria y su apostolado a la luz de nuestro carisma oblato. Este Capítulo General no pone fin al Proyecto Inmensa Esperanza, sino que asume el trabajo que ha sido realizado y urge a cada Unidad oblata a proseguir en sus esfuerzos viéndolo como un proceso continuo de autoevaluación y desarrollo de las estrategias para la misión.

Tercero, el Capítulo sacó también de los debates que fueron preparados por la Comisión precapitular ricos aportes que culminaron en el establecimiento de las diez prioridades a ser tratadas por el Capítulo. También se apoyó en la sugerencia de que este Capítulo General concentrara sus energías más sobre cuestiones prácticas que en intentar articular una visión misionera y eclesial más refinada. El Capítulo finalmente centralizó sus debates en torno a seis temas: Misión y Evangelización; Comunidad oblata y Vida religiosa; Formación para la misión; Misión con la juventud; Vocación a la vida misionera oblata; y Autoridad y Gobierno.

Por último, y básicamente, el Capítulo se nutrió con los informes de las Regiones, del Tesorero general y del Superior general. Estos informes ayudaron a reconocer tanto nuestras debilidades como nuestras fuerzas actuales, como Congregación. Nuestras discusiones fueron enriquecidas también con las liturgias especiales del Servicio Justicia, Paz e Integridad de la Creación, por algunas noches consagradas a temas específicos, y con la presencia de siete Laicos Asociados durante la primera semana del Capítulo.

Referente a los desafíos actuales, los informes del capítulo han subravado ciertos campos que deben ser examinados: importantes cambios demográficos han modificado radicalmente la cara de la Congregación; nuestra vida comunitaria es a menudo débil; nuestra vida de oración tiene necesidad de ser reforzada: la pastoral con la juventud está en un nivel peligrosamente bajo; hay una falta seria de vocaciones en algunas partes de la Congregación; hay una falta crónica de personal cualificado para la formación primera; hay necesidad de redefinir lo que quiere decir ser misionero en lugares donde la Iglesia está ya establecida; estamos demasiado dispersos en pequeñas Unidades, pequeñas comunidades v pequeñas casas de formación que no disponen de los recursos adecuados; nuestra comprensión de la justicia social no esta siempre plenamente integrada en nuestras vidas y en nuestro apostolado: hay serios

problemas financieros en una buena parte de nuestras Unidades; el aspecto del gobierno, tanto en el ámbito de la Administración General como de la Región, necesita ser revisado; es necesario tratar el tema de la animación y promoción de los Hermanos; nuestros Laicos Asociados nos piden una colaboración más estrecha; es necesario hacer un esfuerzo renovado, o a lo mejor un reinicio radical, con relación al diálogo interreligioso con el Islam; el fundamentalismo cristiano y el sectarismo son una amenaza creciente en muchas partes del mundo; finalmente, como Congregación, no hemos hecho lo suficiente para responder a la terrible crisis del Sida, especialmente en África.

Entre nuestras fortalezas, el Capítulo reconoció un cierto numero de cosas: la proximidad con la gente con la que trabajamos; nuestro compromiso con los pobres; nuestro crecimiento en algunas partes de la Congregación; el entusiasmo con el cual participamos en el Proyecto Inmensa Esperanza; la sabiduría de nuestros mayores; el regalo especial que son los Hermanos oblatos para nuestra vida y nuestro apostolado; nuestra conciencia creciente de la internacionalidad; nuestra generosidad en el compartir financiero; el número creciente de asociaciones de laicos interesados en compartir nuestro carisma.

Y finalmente hay una fuerza especial nuestra, y es nuestra **esperanza** en sí misma, o sea nuestra convicción alegre de que, en el fondo de esas dificultades, Dios, que es Señor de este mundo, está siempre muy vivo, y vale la pena dar nuestra vida por él. El Espíritu de Cristo viviente está en nosotros. El Carisma de San Eugenio está vivo y bien, no solamente en la Congregación, sino también dentro de numerosas asociaciones oblatas.

El conjunto de desafíos orientados hacia la acción que han surgido de estas discusiones refleja la voluntad de la Congregación, manifestada en las respuestas a la Comisión precapitular y a través del Capítulo mismo. Hemos discernido que nuestra tarea debía ser práctica, con el fin de ofrecer algunos desafíos concretos, como mejorar nuestra vida comunitaria y nuestro apostolado. De alguna manera, la esperanza engendrada por la herencia de la Congregación tenía en este momento necesidad de ser traducida en acciones para el bien de la vida comunitaria, para el bien de la misión y del apostolado. Todas las recomendaciones del Capítulo están dentro de los horizontes de la realización fomentada por el proyecto Inmensa Esperanza. Por medio de estos compromisos la Congregación dará testimonio verdaderamente de la esperanza de una manera significativa en el mundo de hoy

Las recomendaciones que siguen a esta carta asumen muchas de nuestras preocupaciones mayores. No obstante, si debieran teñirse de un color común,

sería él de la internacionalidad. A lo largo de este Capítulo, experimentamos un deseo creciente de alcanzar una mayor internacionalidad entre nosotros. Hay un deseo creciente para utilizar lo mejor posible. la fuerza de ser un cuerpo presente en 67 países. Somos conscientes que si compartimos nuestros recursos más plenamente entre nosotros, eso beneficiará a los pobres y favorecerá el bienestar de toda la Congregación. En el futuro, nuestra fuerza no se basará tanto en un aumento de número, sino más especialmente en un aumento de nuestra solidaridad. Cada parte de la Congregación es rica a su manera. Nuestro potencial para servir a los pobres más eficazmente, para seguir creciendo y desarrollándonos en todas las partes del mundo dependerá de nuestra mayor solidaridad como cuerpo internacional. incluyendo la consolidación allí donde es necesario v posible. Cada parte de la Congregación debe ofrecer sus dones particulares para el bien del conjunto. A través de una mayor solidaridad, descubriremos los nuevos rostros de Cristo para nosotros mismos y para la predicación del Resucitado.

Pero eso no viene sin un costo personal y una nueva visión. La novedad requiere hasta cierto punto el sacrificio de lo antiguo, la novedad pertenece siempre a la otra parte. Uno de los desafíos principales que este Capítulo presenta a cada Oblato es el que Dios presentó a Abraham y a Sara cuando les pidió dejar su país para ir hacia lo desconocido, a lo no familiar.

Como ellos, también nosotros somos llamados a dejar de lado nuestras propias estrategias amadas, nuestras lenguas, nuestras políticas, nuestros programas personales y, como peregrinos, dejar detrás de nosotros los equipajes inútiles que pueden retrasarnos. Tenemos que abrirnos al plan imprevisible de Dios. Lo cual nos invita, como misioneros, a partir para un nuevo país, que se nos mostrará a medida que avancemos en la confianza, basada en nuestra comunión con Dios, y arraigada en la esperanza.

Este Capítulo General reconoce también que el mundo que debemos amar y en el cual trabajamos está cambiando radicalmente. Como Jesús que va a lo largo de las fronteras de Samaria, también nosotros enfrentamos distintas comprensiones de la cultura. de las etnias, de la religión y del género, estamos invitados a un nuevo diálogo. El mundo no funciona ya de la misma forma. Las antiguas fronteras caen mientras surgen otras nuevas. Nuestra tarea es ser misioneros en esta nueva realidad pluralista, sensible y compleja, donde, como Jesús, se nos invita a ser "pasa-fronteras", e imitar su autovaciamiento de modo que podamos entrar más plenamente en la vida del otro, en particular en la vida del pobre. El Dios que proclamamos debe ser un Dios humilde, el Dios de la kenosis encarnado en Jesús.

A esta luz, nosotros, el 34º Capítulo General de los Misioneros Oblatos de Maria Inmaculada, inspirados por el amor de nuestro Fundador hacia los pobres y bajo el patrocinio de Maria, nuestra Madre, proponemos los desafíos contenidos en nuestra declaración "Testigos de la Esperanza". Nuestra oración sincera es que el Capítulo, sus orientaciones y sus compromisos respondan a la sed de esperanza de nuestro mundo.

En Jesucristo y Maria Inmaculada,

Los Capitulares del 34º Capítulo General

Roma, Italia, 28 de septiembre de 2004 2.

Las Elecciones del Superior General y del Consejo

Por medio de las elecciones tenidas según las prescripciones de nuestras Constituciones y Reglas, el Capítulo general ha llamado a prestar el servicio de la autoridad a los siguientes oblatos:

Superior General Heinz-Wilhelm STECKLING

Alemania

Administración General

Elegido

el 15 de septiembre de 2004

Vicario General

Eugene KING

Irlanda

Administración General

Elegido

el 16 de septiembre de 2004

1º Asistente General

Oswald FIRTH

Sri Lanka

Colombo, Sri Lanka

Elegido

el 17 de septiembre de 2004

2° Asistente General

Paolo ARCHIATI

Italia

Administración General

Elegido

el 17 de septiembre de 2004

Consejero General

para América Latina

Loudeger MAZILE

Haití

Administración General

Elegido

el 22 de septiembre de 2004

Consejero General para Jean Bosco MUSUMBI

África - Madagascar

Administración General

Elegido

Congo

el 22 de septiembre de 2004

Consejero General para Asia - Oceanía Federico LABAGLAY

Las Filipinas Las Filipinas

Elegido

el 22 de septiembre de 2004

Consejero General para Marcel DUMAIS

Canadá-Estados Unidos Canadá - N. D.-du-Cap

Elegido

el 22 de septiembre de 2004

Consejero General para Europa

Luis Ignacio ROIS Alonso

España - España

Elegido

el 22 de septiembre de 2004

3.

"Testigos de la Esperanza"

Recomendaciones del 34° Capítulo General

#### Introducción

En el Eclesiastés cáp. 3, texto que hemos oído durante una de nuestras liturgias en los últimos días del Capítulo, se puede leer. "Hay un tiempo para todo, un momento para cada cosa bajo el cielo... Todo lo que Dios hace es conveniente en cada tiempo." Esta es la experiencia del 34º Capítulo; en efecto, es la experiencia de toda la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

El Capítulo ha pasado mucho tiempo trabajando en comisiones, donde se han estudiado seis temas: Misión y evangelización; Comunidad Oblata y Vida Religiosa; Formación para la Misión; La Misión con la juventud; Vocaciones a la vida misionera oblata; Autoridad y Gobierno.

Las comisiones, y otros comités, han presentado muchas recomendaciones que han sido aprobadas por el Capítulo, para hacerlas realidad en los diversos niveles de la Congregación durante los próximos años. A través de estos compromisos concretos, los Oblatos podemos ser "Testigos y profetas del amor de Dios... Hombres de Esperanza." (EPTM 8, 1998).

<sup>1</sup> Se encontrará referencia a los Capitulos anteriores, con las siglas siguientes: EPTM = "Evangelizar a los pobres en el Umbral del Tercer Milenio"; TAC = "Testigos en Comunidad Apostólica"; MHM= "Misioneros en el Hoy del Mundo".

# 1 Misión y Evangelización

Sensibles a las urgencias de la misión, estamos preferentemente atentos a los que la sociedad mantiene al margen, a los más alejados de la Iglesia (EPTM, Nº 18)

La Misión y la evangelización efectuadas hoy en la Iglesia y en el mundo por los Misioneros Oblatos ponen de relieve la necesidad perenne de una proclamación explícita de Jesucristo y del Reino de Dios como Buena Noticia a los pobres y más abandonados. Es un mensaje impregnado de esperanza, al estar comprometidos con un mundo en cambio constante.

Nos encontramos en una situación de nueva evangelización y de misión "ad gentes"; nos enfrentamos a un aumento de las sectas, a grupos fundamentalistas y a movimientos espirituales que en nuestros días indican que hay una gran hambre de Dios experimentada por un creciente número de personas. El diálogo con las otras culturas y religiones es una exigencia de nuestro tiempo, por lo que estamos llamados a desarrollar una actitud de escucha hacia el mundo. Éste sique estando afectado por la violencia y las injusticias de todo tipo, frente a las cuales debemos protestar con firmeza. Al mismo tiempo estamos llamados a ser portadores de esperanza y de transformación en esos lugares donde los pobres viven v luchan. La disminución en muchos aspectos es un hecho en la Iglesia, especialmente en las culturas de secularización, que nos llama a una creatividad y a una audacia mayor de nuestra presencia misionera.

Dadas estas condiciones y conscientes de la esperanza segura y real que llevamos, el Capítulo General recomienda:

#### Predicación misionera

1. Que nuestras Unidades oblatas confirmen la predicación de misiones parroquiales y otras formas de predicación misionera popular como un ministerio importante que forma parte del patrimonio de la Congregación. Este ministerio necesita ser revitalizado con nuevos enfoques y estrategias. Se debe enfatizar también que este ministerio ha de realizarse en comunidad, en colaboración con los laicos y religiosos. Dado el lugar central de este ministerio en nuestra tradición, la preparación para este ministerio debe formar parte de nuestros programas de formación.

#### Revitalización de nuestros métodos misioneros

 Que las Unidades oblatas desarrollen un programa para evaluar y revitalizar nuestra evangelización, nuestra catequesis, nuestras prácticas pastorales y nuestras liturgias, en armonía con la Iglesia local.

Esto implica asegurar que nuestras comunidades católicas sean vibrantes, donde la fe y la vida diaria

están integradas, donde la fe se vive y celebra de manera significativa y donde la comunidad acompaña realmente a sus miembros, en particular en tiempos de necesidad.

## Misión v secularización

- 3. Que las Unidades oblatas desplieguen un programa de reflexión continua sobre la misión y la secularización con el fin de entrar en diálogo con esta realidad compleja y omnipresente, de tal modo que nos dejemos cuestionar por sus fuerzas morales y podamos criticar sus debilidades.
  - 3.1 Que el Consejo General<sup>2</sup> y las Unidades oblatas continúen investigando y faciliten el establecimiento de **nuevas comunidades internacionales pilotos** de Oblatos que se dediquen a enfrentar los desafíos de la secularización, del fundamentalismo, y de las sectas.
  - 3.2 Que el conjunto de Oblatos que trabaja en Instituciones de educación superior proporcione recursos a las Unidades y facilite la realización de simposios para reflexionar sobre este tema de la secularización como parte de la formación primera y continua.

#### Solidaridad

4. Que los diferentes niveles de la Congregación faciliten medios por los cuales las Unidades más jóvenes y las más antiguas de la Congregación puedan ayudarse mutuamente a dar nueva vida a sus respectivas presencias misioneras.

# Justicia, Paz e Integridad de la Creación

- 5. Que las Unidades oblatas desarrollen un programa de vida comunitaria, formación y ministerio que promueva la Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), particularmente en los aspectos siguientes:
  - 5.1 Vivencia de los valores de JPIC en nuestras vidas personales y comunitarias, integración de todas nuestras diversas actividades diarias para hacer una contribución importante en la construcción de una sociedad más justa.
  - 5.2 Reconocer que los **Hermanos Oblatos** tienen más posibilidades de insertarse dentro del contexto secular como testigos del Reino de Dios, animamos y apoyamos su presencia en la Iglesia y en la sociedad, de manera particular promoviendo la construcción de un mundo más justo; (Cf.: F, p. 66)
  - 5.3 Integración del estudio y la práctica de JPIC en todas nuestras casas de formación

<sup>2</sup> En este Documento entendemos por "Consejo General" al Superior General y su Consejo.

- 5.4 Formar gente que pueda tener un impacto en las áreas de la política, la vida pública y la toma de decisiones:
- 5.5 Invitar al Servicio General de Justicia, Paz e integridad de la Creación (JPIC) a que motive y asista a las Unidades en la tarea de fortalecer sus equipos de JPIC, poniendo de relieve el trabajo que ya se está haciendo en la base y colaborando más eficazmente con otros grupos para obtener un impacto mayor, especialmente donde se toman decisiones que afectan a los pobres.
- 5.6 Pedir al Comité General de Finanzas, conjuntamente con los directores de los proyectos, que busquen fuentes alternativas de financiación para las actividades al servicio de la Justicia y la promoción humana más allá de las instancias oblatas.

# Diálogo

6. Que el Consejo General y las Unidades oblatas exploren, faciliten y refuercen la existencia y el establecimiento de comunidades y grupos de apoyo de Oblatos cuyo enfoque será el diálogo interreligioso e intercultural, especialmente en ambientes musulmanes, hindúes y budistas, y entre los pueblos autóctonos.

#### Medios de comunicación

7. Que las Unidades oblatas desarrollen un programa para fomentar la capacitación en el uso apropiado de los medios de comunicación y su utilización para la evangelización. (Cf.: E, p. 66)

# 2 Comunidad oblata y Vida religiosa

Escogemos, pues, la Comunidad como un medio para dejarnos continuamente evangelizar y ser testigos de la Buena Noticia en el Hoy del Mundo. (TCA  $N^{\circ}$  7)

Se trata igualmente para nosotros, Oblatos, de convertirnos, pensamiento, corazón y acción, y manifestar más confianza y apertura, estar dispuestos a compartir atribuciones y responsabilidades con el laicado. (MHM  $N^{\circ}$  74)

No somos propietarios de nuestro carisma; pertenece a la Iglesia."(TCA  $N^{\circ}$  40)

Vista la importancia y el carácter profético de la vida consagrada para la vida y misión de la Iglesia en el mundo de hoy; vistos los efectos de la secularización y otras realidades culturales; y visto el Proyecto *Inmensa Esperanza* que aportó mucha vida nueva y nos permitió profundizar en la esperanza en la misión y la comunidad oblatas, el 34º Capítulo recomienda:

## Ministro de la esperanza

 Que el Consejo General desarrolle un proceso de animación en toda la Congregación centrado en las necesidades personales de cada Oblato como ministro de la esperanza.

Este esfuerzo, como parte de la formación continua, tendría dos dimensiones principales:

- a. alimentar la vida oblata comunitaria y religiosa;
   y
- b. la formación de superiores y de otros que comparten el liderazgo en el ámbito local y de la Unidad.

La **primera dimensión** podría incluir, entre otros, elementos tales como:

- la integridad personal y comunitaria.
- la viabilidad y el tamaño de las comunidades locales (casas y distritos);
- promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles;
- reconocer los ministerios de las personas y apropiarse de ellos;
- la posible inclusión de laicos y otros asociados en la comunidad y su misión;
- la retroalimentación reflexiva de personas de fuera de la comunidad:
- el examen de estructuras que dan vida a la comunidad;

- la cuestión de Oblatos que viven solos;
- apoyo mutuo en circunstancias difíciles de la vida que disminuyen la esperanza.

La segunda dimensión de este proyecto sería la formación de Superiores y de otros que comparten el liderazgo. Esta formación propondría distintos modelos y aptitudes prácticas necesarias para su ejercicio en todos los niveles.

#### Los Asociados refuerzan nuestra vida Oblata

Dado que como Oblatos "estaremos siempre cerca de la gente con la que trabajamos y teniendo en cuenta sus valores y aspiraciones" (C. Nº 8) y dado el espíritu y las orientaciones de las Reglas 37ª y 37 b, el Capítulo General propone:

- Para que todos los Oblatos descubran el rico potencial de la presencia de Asociados, que nos fortalecen en la vocación y la misión oblatas, recomendamos que:
  - 9.1 el Consejo General invite a cada Unidad oblata a hacer una revisión y evaluación de su propia experiencia y sus compromisos con las formas de asociación en los ámbitos del ministerio, la formación, la vida comunitaria, el carisma, y estudie las maneras posibles de compartir el liderazgo respetando el Derecho Canónico y las Constituciones y Reglas;

- 9.2 el Consejo General establezca una comisión de Oblatos y Laicos asociados para explorar estructuras que promuevan los numerosos aspectos de la asociación en sus diversas formas.
- 9.3 el Consejo General convoque a un encuentro de Laicos Asociados y Oblatos (un "Congreso de Aix 2"), que podría coincidir con un encuentro Intercapitular de provinciales e incluir algún tiempo con los participantes.

# 3 Formación para la Misión

El encuentro con Cristo y la interiorización de los valores están en el centro mismo de este proceso que dura toda la vida (TCA  $N^{\circ}$  25)

...en el terreno de la formación, saber amar nuestra propia cultura sin hacerla exclusiva, abrirse a otras culturas, lenguas. (EPTM  $N^{\circ}$  34)

Tomando en cuenta el patrimonio de nuestra Congregación como cuerpo apostólico multicultural, reconocemos y elegimos superar las fronteras culturales y nacionales como uno de los elementos esenciales de nuestra formación misionera. Esta opción reconoce que una formación así, exige un cierto nivel de madurez humana y una sólida identidad cultural.

Por lo tanto, el Capítulo General recomienda lo que sigue:

# Nuevos programas de formación.

- 10. Que el Consejo General y las Unidades Oblatas faciliten el establecimiento de nuevos programas para la formación de Oblatos y de otras personas que comparten el carisma de San Eugenio, con el fin de ayudarles a:
  - · profundizar la vivencia del carisma oblato;
  - entender y vivir la eclesiología misionera de solidaridad y comunión;
  - ayudarles a estar en misión dentro de culturas locales, especialmente las que están marcadas por la secularización.

En la medida de lo posible, maximizar el uso del Centro de Mazenod en Aix para estos programas.

# Formar para la internacionalidad.

11. Refuerzo de la formación para la internacionalidad. En la etapa de formación del posnoviciado, hace falta inventar medios creativos para promover la internacionalidad en colaboración con otras Unidades. Además, hace falta considerar seriamente la posibilidad, de que los Oblatos en formación primera hagan una parte de su formación en una cultura y una Provincia distintas de la suya.

## Consolidación de las casas de formación.

12. Consolidación y reagrupamiento de las casas de formación existentes. Confiadas a la responsabilidad de las Unidades interesadas, estas casas de formación multiculturales serán más apropiadas para la formación misionera y se establecerán en lugares que las Regiones juzguen importantes y estratégicas para la formación y la misión.

#### Casas de formación internacionales.

13. Creación de casas de formación internacionales. El objetivo preferido es la creación, en todas las Regiones de la Congregación, de casas de formación internacionales, que reúnan a jóvenes Oblatos de diferentes países de mundo. Convendrá evaluar también la contribución a la formación para la misión internacional del Escolasticado Internacional de Roma.

# Implicaciones y Consecuencias

- 14. Entre las implicaciones y consecuencias para una formación internacional sugerimos:
  - 14.1 el aprendizaje de otra lengua internacional de la Congregación durante la primera formación;
  - 14.2 la colaboración del Comité general y los Comités regionales de formación en la formación de formadores:

- 14.3 la creación de una red internacional de formadores disponibles que ayudarían a los equipos de formación a ser más multiculturales e internacionales.
- 14.4 estos formadores que recibieran una formación de este género, tendrían que comprometerse por un mínimo de cinco años en el ministerio de la formación primera.

# Centros de formación e instituciones universitarias

15. Que la Administración General y las Regiones, presten una mayor atención a los centros de formación y a las instituciones de carácter universitario (Cf.: H, p. 71)

#### Comité General para la Formación

16. Que el Comité General para la Formación supervise la implementación de estas directivas. Esto incluye informar en la próxima reunión Intercapitular del progreso de consolidación de las casas de formación existentes, así como un informe en el próximo Capítulo general sobre el progreso del proyecto de casas internacionales de formación.

# Responsabilidad financiera

17. Buscar otros modos de compartir la responsabilidad financiera de la formación entre las Unidades.

# Misión con la Juventud

"...los problemas de innumerables jóvenes, sin puntos de referencia y de futuro: reclaman nuestra atención y nuestra presencia... Los jóvenes cristianos tienen un papel especial que desempeñar, sobre todo con relación a su propia generación" (EPTM  $N^{\circ}$  5 y  $N^{\circ}$  13)

Según nuestro Fundador, nuestra presencia en medio de los jóvenes es crucial para la Evangelización. La pobreza generalizada de los jóvenes de hoy no es solo cuestión de privación material, sino que es también sistémica (desempleo, drogas y adicciones, manipulación, explotación sexual, trabajo de niños, ausencia de esperanza en el futuro, familias destrozadas, VIH y Sida, etc.). A pesar de todo esto creemos que la juventud tiene una enorme capacidad para transformar la situación, gracias a su encarnación de los valores evangélicos, manifestados en su generosidad, su compromiso frente a los desafíos, su apertura a la internacionalidad, su sed de espiritualidad, su sentido de la justicia, su disponibilidad para el cambio, y muchos otros valores.

Como Oblatos, estamos conmovidos por la situación de los jóvenes y, como el Fundador, queremos responder a este llamado, afirmando que la misión con la Juventud es un ministerio plenamente Oblato. Por todo esto, el 34º Capítulo General ha reintroducido la

Misión con los Jóvenes en la Regla 7b de nuestras Constituciones y Reglas.

El Capítulo a este respecto recomienda e invita a que:

- 18.Los Oblatos desarrollen una pastoral misionera con los jóvenes que incluya algunos de estos elementos:
  - desarrollo de una relación auténtica con los jóvenes;
  - conocimiento, respeto y sensibilidad para con ellos en cuanto a su identidad y a su inmersión en la cultura de los medios de comunicación y de la tecnología;
  - promoción de los valores que les ayuden a crecer;
  - desafiarlos a ampliar los horizontes limitados;
  - ganar su propia confianza, y la de sus familias;
  - invención de nuevas maneras de llegar a ellos;
  - creatividad en nuestras liturgias y celebraciones.

# 19. Cada Comunidad apostólica es invitada a:

- 19.1 garantizar que el ministerio con los Jóvenes sea un esfuerzo comunitario, más que una iniciativa individual;
- 19.2 desarrollar un proyecto misionero orientado hacia la juventud, confiado a una persona determinada para animarlo.

#### 20. Cada Unidad oblata es invitada a:

- 20.1 establecer un plan de misión para la juventud;
- 20.2 hacer hincapié en el acompañamiento personal de los jóvenes como un ministerio importante para el que se quiere sensibilizar y formar Oblatos;
- 20.3 incluir el ministerio con los jóvenes en el período de regencia de la primera formación;
- 20.4 colaborar con otros que trabajen con la juventud.

# 21. Cada Región oblata es invitada a:

- 21.1 coordinar las iniciativas locales con los jóvenes; y
- 21.2 crear y apoyar comunidades internacionales de Oblatos en sitios estratégicos (como la de Lourdes).

## 22. El Consejo General es invitado a:

- 22.1 organizar, en colaboración con las Regiones, un Congreso Internacional sobre la Misión con los jóvenes, (para promover un compartir de información y diálogo con los jóvenes, especialmente los que trabajan con nosotros, como nuestros colaboradores);
- 22.2 crear una cartera o un servicio en el ámbito de la Administración General para la misión con los jóvenes.

### 5 Vocación a la vida misionera oblata

"Creemos en nuestra vocación religiosa y misionera y, confiando en la generosidad de los jóvenes de hoy, afirmamos que tienen derecho a oír la llamada a ser misioneros oblatos" (TCA Nº 29)

Nuestro ministerio de promoción vocacional tiene una relación natural con nuestra misión con los jóvenes, puesto que es normalmente entre los jóvenes con los que trabajamos, donde vamos a identificar a los jóvenes que se unirán a nuestra misión como Oblatos de Maria Inmaculada.

Somos conscientes del aumento de vocaciones en algunas regiones, mientras que otras viven una crisis de la vida religiosa. Pero igual que en los tiempos del Fundador, los gritos de los pobres se oyen por todas partes. Nuestro carisma, siguiendo a San Eugenio, es oír estos gritos e invitar a los jóvenes, con su generosidad y su idealismo naturales, a unirse a nosotros para responder a las necesidades del mundo, en la misión confiada a la Iglesia de evangelizar a los pobres (Cf. Constituciones 52-53). Con este fin, el Capítulo General recomienda:

# 23. Que las Unidades Oblatas:

 desarrollen comunidades de calidad y fomenten la oración frecuente por las vocaciones;

- hagan un esfuerzo para estar presentes en los colegios y universidades, en los juniorados, en los grupos y movimientos, en los lugares de peregrinación, en las parroquias y lugares ricos en vocaciones, y en todo lugar donde los jóvenes se encuentren:
- inviten a los jóvenes a celebraciones significativas como ordenaciones, profesión de votos y a semanas especiales vocacionales con el fin de atraer vocaciones.
- 24. Que los Oblatos, los Asociados y los que comparten nuestro ministerio en las parroquias se atrevan a pedir a los jóvenes que se unan a la Congregación.
- 25. Que los responsables de cada Unidad nombren promotores vocacionales o equipos (Oblatos y/o laicos) que tengan este cargo como ministerio principal.
- 26. Que las Unidades se encuentren para planificar estrategias concretas, (ej. formación de grupos juveniles, etc.) para el ministerio vocacional que se adapte a cada realidad cultural y eclesial.
- 27. Que los Oblatos y comunidades favorezcan las reuniones de jóvenes que comparten intereses y deseos comunes, respecto al estilo de vida oblata, para sostenerse mutuamente en su camino de discernimiento.

- 28. Que las Unidades oblatas provean una formación especial para que los Oblatos desarrollen sus capacidades en el acompañamiento espiritual y en el discernimiento vocacional.
- 29. Que las unidades oblatas reconozcan que los jóvenes atraen a los jóvenes, y que es necesario que las casas de formación estén abiertas a los jóvenes. La consolidación de estas casas debe tenerse en cuenta en conexión cor la pastoral vocacional.
- 30. Que los Oblatos reconozcan que el ministerio con la familia es esencial para el ministerio Vocacional.

# 6 Autoridad y gobierno

"A fin de seguir despiertos y progresar en la comunión e interdependencia nos es preciso poner en juego concreta y realmente nuestra vida en el grupo" (TCA Nº 22)

"...El hecho de ser una congregación internacional es una bendición... estamos lejos de haber agotado todas las riquezas que nos ofrece. Entre otras, la internacionalidad..." (EPTM  $N^{\circ}$  33 y 34)

El Capítulo General reconoce que el gobierno no es un fin en sí mismo, pero sí un servicio para dar vida y orientación a la comunidad. Un liderazgo eficaz implica ser un signo vivo de esperanza en un mundo cambiante. La fidelidad al carisma oblato y al Proyecto Inmensa Esperanza contribuye a la dimensión profética de la Congregación.

El Capítulo General afirma, además, que la Congregación oblata ejerce un gobierno responsable y realista a través de la elección de superiores y otros responsables (Cf. C. 82):

- que dialogan y colaboran con las comunidades a las que sirven;
- que definen su visión con objetivos claros;
- que identifican y proporcionan los recursos necesarios:
- que combinan visión y recursos en la elaboración de las estrategias;
- que tienen iniciativa y responden a su debido tiempo, sin precipitación indebida; y
- que establecen y mantienen una relación justa y equitativa con la Iglesia y el Estado (políticas y leyes, contratos, posesión de propiedades, problemas personales, etc.).

Por lo tanto, se reconoce firmemente que la misión y la comunidad oblatas pueden tener un impacto más importante cuando se da apoyo y valor a un liderazgo y una gestión de calidad. En vista de lo cual, el Capítulo General recomienda:

# Un llamado a una práctica eficaz de la Autoridad.

- 31. Que el Consejo General, así como todas las Regiones y las Unidades, proporcionen recursos eficaces para el liderazgo y gobierno, que incluirán:
  - 31.1 una **formación** básica sobre conducción y aptitudes de administración para los Oblatos en todos los niveles, y a partir de la formación primera;
  - 31.2 la elaboración de políticas administrativas y procedimientos que sean actualizados periódicamente con el fin de ser adecuados y ajustados a las necesidades actuales. El material o los manuales siguientes son una ayuda indispensable para el buen gobierno y deben desarrollarse en cada nivel del mismo:
    - a. Documento de visión y planificación o estrategia que:
    - describa a los otros la clase de futuro que puede crearse en conjunto;
    - muestre cómo los intereses pueden ser alcanzados con una visión común;
    - comunique de manera clara los objetivos positivos, las expectativas esperadas y un plan de acción; y
    - afirme que la visión y la animación espiritual son fundamentales y lo más importante.

- b. **Directorios**: para la administración, los bienes temporales, la formación, un código de ética y normas profesionales, de políticas de empleo y personal.
- 31.3 Estructuras de apoyo para mantener una animación eficaz, utilizando, por ejemplo, servicios profesionales, animadores, directores espirituales, investigadores, supervisores. Un encuentro regular y un trabajo de red con Oblatos que están en ministerios similares o que tienen intereses comunes pueden:
  - ayudar a crear y mejorar un ambiente de mutuo respeto y apoyo;
  - ayudar a clarificar los valores y las convicciones:
  - facilitar que estos valores y convicciones sean susceptibles de ser vividos y practicados.
- 31.4 Un proceso de evaluación regular como parte integral de la estructura de cada Unidad.

#### Una mirada hacia el futuro

Dado que durante los últimos 30 años, la Congregación pasó de un crecimiento importante a un descenso substancial, con regiones en crecimiento y otras en rápida disminución; dado que las tareas y los objetivos del Gobierno en la Congregación cambiaron; y ante la necesidad de mejores estructuras

organizativas que faciliten nuestra vida y misión, el Capítulo General recomienda:

- 32. Que se cree una Comisión poscapitular sobre el Gobierno (Cf. B, p. 57), representativa de las distintas sensibilidades presentes en el Capítulo, que:
  - 32.1 revise las estructuras y el funcionamiento del Gobierno en la Congregación, en todos los niveles; y
  - 32.2 examine las posibilidades de establecer estructuras y funciones de Gobierno en el ámbito regional.
- 33. Que la Administración General continúe con el *Proyecto Inmensa Esperanza* garantizando una revisión periódica de la vida y el ministerio en todas las Unidades, comenzando inmediatamente en las unidades que renuevan su administración y llegando a todas ellas en un periodo de cinco años. Esta revisión trata principalmente de implementar la Declaración de Misión y el Documento de Estrategia, utilizando la Visita de los pares como recurso principal.

# Conclusión

Las recomendaciones del 34º Capítulo General representan los esfuerzos combinados de la

Congregación a través de la Comisión precapitular y del mismo Capítulo.

En un mundo muy cambiado después del último Capítulo de 1998, en tiempos en que el temor es omnipresente, en el que la división entre ricos y pobres continúa creciendo, y en el que todas las religiones, con muchísima frecuencia, parecen tener parte en estos temores y divisiones, tenemos la tentación de preguntar: ¿qué esperanza puede el mundo recibir de nuestras pocas, imperfectas e incompletas realizaciones? De un modo realista, ¿qué esperanza efectiva puede ofrecer hoy un Capítulo a sus hermanos Oblatos, a la Iglesia y al mundo?

Anclados en la esperanza evangélica que es, sin lugar a dudas, un don del Espíritu para este 34º Capítulo General, las palabras de Jesús nos interpelan con seguridad y fuerza, y nos empujan a una esperanza mas profunda. "Aquel que ha sido fiel en lo poco es fiel en lo mucho" (Lucas 16, 10).

Nuestra esperanza está en que la implementación de las resoluciones del 34º Capítulo general, nos ayudarán a nosotros, y a los que comparten nuestro Carisma, a ser "fieles en lo poco" para poder ser fieles en lo mucho.

La preocupación del 34º Capítulo General ha sido traducir nuestras palabras de esperanza en acciones

concretas. El resultado real del Capítulo está en las manos de cada Oblato, y de los que comparten nuestro Carisma. Gracias a los esfuerzos conjuntos podremos pasar de las "esperanzas" a la **Esperanza**. Que María nuestra Patrona y Modelo de Esperanza, y san Eugenio, nuestro Padre Fundador, nos acompañen en este ministerio de esperanza.

Carta a los Capitulares de los Hermanos oblatos presentes en el Capítulo

# A los capitulares del 34º Capítulo General de la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada

Reunidos en Capítulo General durante estas semanas, los Hermanos capitulares manifiestan su alegría y su orgullo de pertenecer a esta gran Congregación misionera internacional. Nos hemos reunido, nos hemos escuchado y juntos hemos compartido nuestras experiencias, nuestras preocupaciones, nuestros fracasos, nuestros sueños y nuestras aspiraciones.

La Congregación se ve enriquecida por diversidad de dones. Las diversas reuniones que hemos compartido, el Forum sobre los Hermanos y nuestra participación activa en este Capítulo manifiesta bien la gracia de la unidad en la diversidad.

Juntos, tratamos de aportar una contribución significativa a la vida y la misión de la Congregación. Buscamos conscientemente ser una expresión viva de la fraternidad en el corazón mismo del carisma oblato. Estamos comprometidos para ser testigos del Evangelio en la vida cotidiana que compartimos con la gente.

El grupo de Hermanos, presente en el Capítulo, propone la creación de un comité permanente de Hermanos, que represente las diferentes Regiones, y esté encargado de animar la vida y la misión de los Hermanos. Este comité permanente podría explorar las siguientes cuestiones:

- 1. el seguimiento de la reflexión teológica de los Hermanos en la Congregación, (¿Cómo mantener el carisma de la fraternidad? Algunas particularidades: el aporte espiritual, eclesial y misionero de los Hermanos.);
- 2. la formación de los Hermanos en la Congregación (formación primera y continua);
- 3. la animación de los Hermanos, particularmente en las entidades donde hay pocos Hermanos;
- 4. la representación de los Hermanos en el próximo Capítulo (una Región menos significa un Hermano menos, va somos poco numerosos);
- 5. la pastoral de vocaciones para Hermano;6. la valorización y el dar a conocer la tradición oblata
  - con relación a los Hermanos: las grandes figuras, las hazañas, los escritos, etc.
- 7. la creación y el mantenimiento de una página "Web" sobre los Hermanos;
- 8. otros elementos...

Con María, la primera discípula, nos esforzamos cada día por vivir nuestro carisma de fraternidad y ponemos nuestros esfuerzos de colaboración, nuestra energía y nuestros talentos al servicio de la misión común que compartimos con nuestros hermanos sacerdotes en la Congregación.

jueves, 23 de septiembre de 2004

Lindomar De Abreu Dantas, omi
Raymond Carriere, omi Noel Garcia, o.m.i.
Patrick McGee, omi Dominique Dessolin, omi
Rex Harrison, omi Rabindra Rajapakse, omi

5.

# Cambios a las Reglas aprobados por el 34º Capítulo General

(El texto añadido o cambiado está indicado en letra cursiva.)

**R 7b.** El texto fue modificado y se lee así: "La predicación de las misiones, *la misión con los jóvenes*, y las misiones extranjeras ocupan tradicionalmente el primer lugar en nuestro apostolado." (Aprobado por el Capítulo, el 25 de septiembre de 2004.)

R 37a. Una nueva frase fue añadida al final del texto anterior: "Como paso inicial, cada unidad someterá al Superior General para su aprobación los criterios para el reconocimiento de las asociaciones." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

R 88a. El texto fue cambiado y se lee: "El tesorero participará en todas las reuniones del consejo a menos que sea indicado de otra manera por su respectivo superior. Aunque no tiene voz deliberativa a no ser que sea a la vez consejero, su parecer, y donde sea aplicable, el del Comité de Finanzas, quedará consignado en el acta de la reunión cuando se trate de asuntos financieros." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

[N. B. Después de votar la reconsideración del cambio de la Regla 88a, el 24 de septiembre, el Capítulo votó de nuevo, el 25 de septiembre, acerca de una moción para adoptar el mismo texto citado arriba (enmendado para omitir la palabra "todas"). La moción no recibió la mayoría requerida.]

R 88b. Una nueva regla fue añadida: "El ministerio del Tesorero de una Provincia o Delegación es la primera responsabilidad del Oblato que ocupa ese cargo" (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

R 123a. El texto fue cambiado y se lee: "Cada Región crea el tipo de secretariado que necesita para ayudar en la coordinación de sus actividades y servir de punto de apoyo en la animación de la Región. Los miembros de la Conferencia escogen al personal del secretariado que trabaja de forma estrecha con su Presidente. Cada Región tendrá un secretario ejecutivo, aparte del Presidente de la Conferencia, cuya responsabilidad será apoyar el trabajo de la Conferencia y sus actividades continuas." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

R 123d. El texto fue cambiado y se lee: "En el Directorio Administrativo de la Congregación se precisan los detalles sobre el funcionamiento de las Regiones y su modo de rendir cuenta en los distintos niveles de gobierno de la Congregación. En la aplicación de este Directorio, cada Región desarrollará un Directorio Regional Administrativo, aprobado por la Conferencia Regional y confirmado por el Superior General en Consejo." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

R 128a (1) El texto fue cambiado y se lee: "Los delegados elegidos se escogerán conforme a los principios siguientes: (1) Los delegados elegidos serán uno por cada cien miembros de una Región, más un

delegado adicional, si la fracción restante es sesenta o más." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

[N. B. Después de votar la reconsideración del cambio de la Regla 128a (1), el 24 de septiembre, el Capítulo votó de nuevo, el 25 de septiembre, acerca de una moción para adoptar el mismo texto citado arriba. En la segunda votación la moción no recibió la mayoría requerida.]

R 144a. Una nueva regla fue añadida: "La responsabilidad de coordinar las asociaciones será asignada al Vicario General o a uno de los Asistentes generales." (Aprobado por el Capítulo, el 23 de septiembre de 2004.)

R 162b. El texto fue cambiado y se lee: "Un Comité general de finanzas ayuda al Superior General y al Consejo a determinar la política financiera de la Congregación y presenta las recomendaciones que juzga oportunas. Forman el Comité el Tesorero general, su auxiliar, y un Oblato elegido por cada Conferencia regional, confirmado por el Superior general en Consejo. El Superior general en Consejo puede nombrar hasta un máximo de tres Oblatos adicionales calificados. Otras personas no oblatas pueden ser invitadas por el Tesorero general como expertos sobre cuestiones específicas estudiadas por el Comité general de las finanzas." (Aprobado por el Capítulo, el 22 de septiembre de 2004.)

Otras recomendaciones, resoluciones, autorizaciones, directivas y mandatos del Capítulo General

# A. La edición de los documentos capitulares

- 1. El Capítulo General de 2004 de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada delega al Superior general y consejo, actuando colegialmente, el derecho de aprobar las actas de la asamblea plenaria del capítulo que no han sido presentadas para la aprobación a dicha asamblea. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)
- 2. La Carta del Capítulo General del 2004 a los Oblatos que fue escrita y votada durante el Capítulo, y el documento del Capítulo "Testigos de la Esperanza", fueron aprobados en forma general por el Capítulo. El Capítulo no se pronunció sobre la formulación final de estos documentos, sino sobre su contenido. Por esta razón, el Capítulo general de 2004 autoriza al Superior general en Consejo a poner los medios necesarios para completar el trabajo con miras a la edición de estos documentos. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)
- 3. La moción para incluir la carta de los Hermanos en el documento final del capítulo fue aprobada por alza de manos el 27 de septiembre 2004.

# B. Una comisión post-capitular sobre el gobierno

El Capítulo General de 2004 da el mandato al Superior General y Consejo, actuando colegialmente, para establecer un Comité poscapitular sobre el Gobierno con el siguiente cometido.

 El Comité debe ser relativamente pequeño en número, debe rendir cuentas directamente al Superior General y Consejo, con el derecho de consultar a otros Oblatos u otras personas recurso. Deberá representar las diversas sensibilidades de la Congregación.

Un miembro del Gobierno Central servirá de enlace con el Superior General y Consejo, y los servicios de un secretario serán proporcionados por la Administración General.

- 2. Las tareas del Comité incluyen:
  - a. examinar las estructuras y el funcionamiento del gobierno en la Congregación a nivel del Gobierno General
  - el Capítulo General (composición, tamaño, representación, preparación, duración, Directorio del Capítulo, etc.)
  - el Gobierno Central (expectativas de las Unidades, tamaño del Consejo, su composición, descripción de su trabajo, Administración General, lugar, idiomas, etc.)
  - b. examinar las posibilidades de establecer estructuras de gobierno o mecanismo operacionales apropiados a nivel Regional:

- secretariado, reuniones periódicas
- la posibilidad de delegar poderes de gobierno
- c. examinar, donde sea conveniente, las estructuras y el funcionamiento de las diferentes Unidades (Provincias, Delegaciones, Misiones) especialmente donde tienen impacto en el Gobierno General:
- tamaño apropiado de las Provincias, su visión y planificación, evaluación periódica, evaluación de su desempeño, oficinas, carteras y servicios, etc.
- la manera de designar al Superior Mayor y al Consejo (elección, nombramiento) y el tiempo de su mandato
- d. preparar un texto para su presentación y estudio en el Capítulo General de 2010.
- 3. El método de trabajo será establecido por el Comité mismo, pero dicho método debería incluir los siguientes elementos:
  - un análisis de las estructuras actuales;
  - consultas apropiadas;
  - examen de las propuestas de cambio presentadas previamente;
  - previsión de intercambios periódicos con el Superior general y Consejo;
  - preparación de un primer borrador de texto, que sería presentado a la Congregación para consulta y revisión, antes de ser presentado al

Capítulo de 2010 para su discusión y aprobación;

3

- si necesario, ponerse de acuerdo previamente con la Santa Sede respecto a la aprobación en principio de los asuntos que necesiten de su intervención.
- 4. La financiación de este proyecto cae bajo la responsabilidad del Gobierno Central y el presupuesto del Comité deberá incluir, entre otras cosas: gastos de viajes y reuniones, honorarios para consultas, si necesario, asistencia de secretaría, traducción de textos, impresión, expedición y correo. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

#### C. Finanzas

 Que la Congregación emprenda un Programa de Compartir Capital II, que deberá ser completado antes del Capítulo de 2010. El objetivo de este Programa será compartir entre 10 y 15 millones de dólares US con las Unidades elegidas.

El Capítulo pide al Gobierno Central elaborar el plan para este **Compartir Capital II**. Con el fin de minimizar los costos, el Capítulo sugiere que la Administración general utilice al Comité General de Finanzas como primer agente de desarrollo del plan y su aplicación, que se someterá a la aprobación y modificación del Superior general en Consejo.

El Capítulo reconoce que este esfuerzo demandará la solidaridad y los sacrificios de algunas de las Unidades mejor aseguradas de la Congregación. Sin embargo, el Capítulo pide que uno de los criterios, que deberá ser aplicado por el Superior general en Consejo y/o por el Comité General de finanzas al aprobar las Donaciones para Compartir Capital, tenga en cuenta los esfuerzos realizados por las Unidades que piden la ayuda para desarrollar un plan que anime a los Oblatos a producir ingresos y a la recolección de fondos locales.

- 2. Que el Gobierno Central y el Comité general de finanzas promuevan un estudio comprensivo respecto a la posible venta de la Casa General y a la reubicación del personal y de los servicios que se encuentran allí. Esta resolución incluirá lo siguiente:
  - que los Provinciales (y otros que se estime apropiados) sean consultados antes de tomar una decisión final;
  - que el valor simbólico e histórico de la Casa General y de su actual ubicación sea tenido en cuenta en cualquier procedimiento de toma de decisión;

- que se considere la conveniencia de la actual ubicación de la Casa General, y que se considere una ubicación central en Roma o en otra parte para establecer cualquier nueva instalación(es);
- que se converse con otros grupos religiosos y/o el hospital adyacente (San Carlo) sobre el posible uso compartido de las instalaciones de vía Aurelia 290;
- que el estudio global considere el lugar y el valor del Escolasticado Internacional y del Studio General así como la situación de aquellos miembros de la Congregación que están empleados al servicio del Vaticano;
- que el estudio total considere las ventajas así como las desventajas de tener cuatro comunidades bajo un mismo techo, incluyendo el valor de la formación al tener el Escolasticado internacional y el Studio General dentro de la misma casa que el Gobierno General;
- que si hay una Comisión poscapitular sobre gobierno, sea ella la que considere los resultados de este estudio global en sus deliberaciones.

Los puntos anteriores no tienen la pretensión de ser exhaustivos. El Gobierno Central y el Comité General de Finanzas pueden determinar otras consideraciones y criterios sobre los cuales basar la decisión de conservar o vender la actual instalación de la Casa General en Roma.

- 3. Que el Superior General en consejo emprenda la venta de las instalaciones de la Casa General si el estudio global concluye que tal acción contribuirá a proporcionar un servicio más eficiente y más eficaz a la Congregación, reduciendo los costos del actual complejo, y proporcionando una dotación que se utilizaría para financiar la Administración General y así se reduciría la carga financiera de la Congregación.
- 4. Que las Unidades en crecimiento de la Congregación, que han sufrido una pérdida de su Valor Neto y/o una disminución de los ingresos oblatos y/o generados localmente, deberían elaborar estrategias para invertir esta tendencia. Se propone al Gobierno Central, con la Oficina del Tesorero general, identificar las Unidades que necesiten estímulo y apoyo en este esfuerzo.

Se propone al Gobierno Central, con la oficina del Tesorero general, ayudar a estas Unidades en sus esfuerzos, con el fin de aumentar la recaudación de fondos locales e incrementar los ingresos generados por los Oblatos, y disminuir su dependencia de ingresos del extranjero.

Las Unidades deberían adoptar las medidas necesarias para aumentar los ingresos generados localmente, incluida la revisión de todos los contratos con las diócesis, con miras a lograr

- revisiones adecuadas que incluyan una compensación, desarrollando sistemas de rendición de cuentas que darán transparencia a los ingresos locales y animarán a los Oblatos de una Unidad a ser solidarios con la Unidad y la Congregación.
- 5. Que el Superior general en Consejo encargue un estudio sobre la solvencia financiera de las Unidades de la Congregación. Este estudio conduciría a una evaluación de la actual distribución de las Unidades en las categorías establecidas para determinar la contribución "per capita" que sirve para financiar el Ministerio de la Administración general. A continuación del estudio, el Superior general en Consejo queda comisionado para determinar la ubicación de las Unidades. Se consultará a las Unidades antes de un cambio formal de la categoría a la cual pertenecen.
- 6. Que la Oficina del Tesorero general, con la aprobación del Superior general en Consejo, prosiga los esfuerzos con el fin de proporcionar una cobertura de asistencia sanitaria completa a todos los Oblatos que actualmente no están cubiertos por un seguro gubernamental y/o privado. Esta cobertura debería incluir no sólo el apoyo en caso de una necesidad mayor, sino también el apoyo a largo plazo. Al elaborar este programa, se sugerirá también un plan para su financiación.

- 7. Que cada Oblato en la Formación Primera reciba una introducción básica sobre el manejo y la contabilidad financieras.
- 8. Que la oficina del Tesorero general establezca un fondo específico (o crédito) para garantizar el mantenimiento continuo del Centro de Mazenod en Aix. La Oficina del Tesorero general trabajará con el Comité general de finanzas con el fin de desarrollar fuentes alternativas de financiación a tal efecto. Además del financiamiento proporcionado por la Provincia de Francia, los ingresos procedentes de este fondo ayudarían a cubrir el capital y los costos educativos relacionados con esta misión.
- 9. Que el Capítulo General redefina la expectativa del 33° Capítulo General sobre la visita del Tesorero general a cada una de las unidades de la Congregación durante el mandato de seis años para pedir que el Tesorero general, o un delegado del Tesorero general aprobado por el Superior General en consejo, visite cada una de las unidades de la Congregación antes del próximo Capítulo. Al mismo tiempo, no obstante, el Tesorero general responderá a las peticiones específicas de las Provincias, Delegaciones, Misiones o Regiones para que les ayude en la administración y/o animación financieras. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# D. Urgencias oblatas en el primer mundo

El Capítulo general de 2004 de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada recomienda que el Superior general en Consejo examine las "Urgencias oblatas en el primer mundo" para ver qué medidas apropiadas podrían tomarse para reorganizarse en cuanto a personal, nueva misión y nueva vida. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# E. Los medios de comunicación y la evangelización

El Capítulo general da un mandato a la Administración General para iniciar y buscar maneras de poner en contacto entre sí a los que trabajan o están interesados en los medios de comunicación, para una mayor comprensión y uso de los medios, y agrupar a las personas para que planifiquen el desarrollo futuro de esta área y den nueva vida y promuevan el ministerio de los medios de comunicación en la Congregación. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# F. Comité para promover la vocación de los hermanos en la Congregación

El Capítulo general de 2004 de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada autoriza al Superior general en Consejo para establecer un Comité permanente de Oblatos (R.149f), para favorecer la vocación de los Hermanos en la Congregación.

Este Comité funcionará según los estatutos aprobados por el Superior General en Consejo. Deberían aparecer en los Estatutos los elementos siguientes, aunque la terminología utilizada podría ser diferente.

#### Nombre:

 El comité, conocido con el nombre de "Comité permanente para los Hermanos", está compuesto por Oblatos escogidos por las Regiones y por el Superior general en Consejo. Su Patrono es el Siervo de Dios, Hermano Antonio Kowalczyk, O.M.I., 1866-1947.

#### Miembros:

- 2. Cada Región, según los procedimientos aprobados por la Conferencia de la Región, elige un Hermano para ser miembro del Comité. El Superior General en Consejo elige hasta tres Oblatos adicionales – Hermanos o sacerdotes – para ser miembros de este Comité.
- 3. Se designa a los miembros por un mandato de tres años, renovable. Si es posible, se escalonarán los miembros para garantizar la continuidad. Por esta razón, dos de los Hermanos y uno de los miembros nombrados se designarán para un primer mandato de dos años, según los procedimientos confirmados por el Superior General en Consejo.

### **Objetivos:**

4. El "Comité permanente para los Hermanos" tiene

como primera finalidad permitir a todos los Hermanos Oblatos aportar una contribución significativa a la vida y a la misión de la Congregación, permitiéndoles ser una expresión viviente de la fraternidad que está en el corazón mismo del carisma oblato.

- 5. Otros fines se relacionarán con la animación de la vida y misión de los Hermanos, e incluirán:
  - la reflexión teológica sobre la realidad espiritual, eclesial y misionera de los Hermanos
  - la pastoral de las vocaciones para Hermanos;
  - hacer recomendaciones respecto a la primera formación y formación permanente de los Hermanos en la Congregación;
  - la animación de los Hermanos, en particular en las unidades donde hay pocos Hermanos.
- 6. Además, algunas cuestiones prácticas relacionadas con la vida y el Ministerio de los Hermanos serían objeto de estudio y recomendaciones, según las circunstancias. Entre estas cuestiones:
  - establecer un proceso para la representación de los Hermanos a los Capítulos Generales;
  - dar a conocer la tradición oblata sobre los Hermanos notables por su santidad y ejemplares en su apostolado misjonero;
  - la utilización de los medios de comunicación social para dar a conocer mejor a los Hermanos y sus distintas misiones en la Congregación.

#### Reuniones:

7. El Comité se reunirá al menos una vez por año, en un lugar determinado por los miembros.

#### Autoridades Del Comité:

- 8. El Comité elige a su Presidente, para un mandato de dos años, renovable.
- 9. El Secretariado se sitúa en la Administración general, y funciona según un presupuesto aprobado por el Superior General en Consejo.

#### Informes:

- 10.El Comité, por medio de su Presidente, rinde cuentas directamente al Superior General.
- 11.Con motivo del Capítulo General, se preparará y se presentará un informe escrito sobre sus actividades a los capitulares, según los procedimientos determinados por la Comisión precapitular.

#### Finanzas:

12. Según las circunstancias, los gastos relacionados con las actividades del Comité caerán bajo la responsabilidad de la Administración general. Las Regiones contribuirán según sus posibilidades a cubrir los gastos de viajes y otros egresos causados por los encuentros.

#### **Estatutos:**

13. Los Estatutos serán elaborados por el Comité,

después de una consulta adecuada. Una vez aprobados por el Superior general en Consejo, solo pueden ser cambiados de la misma manera.

14. El Comité puede establecer y aprobar estrategias para su buen funcionamiento, a condición de que estas políticas se ajusten a los estatutos aprobados y actúen de acuerdo a ellos.

#### Disolución:

15.Si, con el tiempo, resulta evidente que otra estructura serviría mejor a los fines que se preveían para el Comité, el Superior general en Consejo puede, después de consultar a los miembros, disolver el Comité y sustituirlo por otra estructura conveniente. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# G. Una fiesta universal de San Eugenio de Mazenod

Que con ocasión del décimo aniversario de la canonización de San Eugenio de Mazenod, el 34° Capítulo General pida a la congregación Vaticana para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos poner la memoria de San Eugenio en el calendario universal litúrgico.

Que la Postulación General coordine los esfuerzos de las unidades locales para dar los pasos necesarios con el fin de obtener el apoyo de los Ordinarios locales y las Conferencias Episcopales para lograr este fin. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# H. Estudios superiores:

El Capítulo general recomienda al nuevo Gobierno Central que reflexione sobre estas cuestiones íntimamente vinculadas:

- 1. el lugar de los Estudios superiores (es decir, la formación académica más allá del mínimo requerido por la formación inicial) en el carisma oblato.
- el lugar de nuestras instituciones de estudios superiores en el carisma oblato y, más concretamente, en nuestra vida y nuestro apostolado de hoy.
- cómo el Gobierno Central podría desempeñar un papel más activo para facilitar una mayor colaboración entre nuestras distintas instituciones de educación superior. (Aprobado por el Capítulo, el 27 de septiembre de 2004.)

# ÍNDICE

1. Carta del 34º Capítulo General	3
2. Las Elecciones del Superior General y del Consejo .	13
3. Documento principal: "Testigos de la Esperanza"	<b>17</b>
4. Carta a los Capitulantes de los Hermanos oblatos presentes en el Capítulo	45
5. Cambios a las Reglas	49
6. Otras recomendaciones, autorizaciones, resoluciones directivas y mandatos del Capítulo:	<b>i,</b>
A. La edición de los documentos capitulares	57
B. Una Comisión post-capitular sobre el gobierno	57
C. Las finanzas	60
D. Urgencias Oblatas en el primer mundo	66
E. Los medios de comunicación y la evangelización	66
F. Comité para promover la vocación de los hermanos en la Congregación	66
G. Una fiesta universal de San Eugenio de Mazenod	70
H. Estudios superiores	71